CUENTA DE COBRO
Nro. 01

EL MUNICIPIO DE DABIEBA
NIT. 890.980.094

DEBE A:

CRISTIAN CAMILO RUEDA
Cedula **1.039.285.295** de Dabeiba

LA SUMA DE: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($ 5.600.000)**

POR CONCEPTO: **PAGO # 01, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS 208 CUYO OBJETO ES** Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la articulación desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la población urbana, rural y comunidades indígenas del municipio de Dabeiba, dentro del plan de desarrollo municipal "primero Dabeiba" 2024-2027.

PERIODO: **20 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2026**

Dabeiba, (**22**) días del mes de (**septiembre)** del (**2026**)

NUMERO CUENTA BANCARIA Y TIPO. **# 58493560172,** Cuenta de ahorros Bancolombia.

CRISTIAN CAMILO RUEDA
Contratista

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2026-09-22, 10:30:18 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 88069496

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900972008

Periodo Servicio: agosto de 2026

PAGADO 10/09/2026

Datos del Aportante

Razón Social	CRISTIAN CAMILO RUEDA		
Documento	CC1039285295	**Dirección**	CR 14 #14 - 20 CASA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104177076
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	DABEIBA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 131.500	$ 0	$ 131.500
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 20.100	$ 0	$ 20.100
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 102.700	$ 0	$ 102.700
Total Pagado				$ 254.300	$ 0	$ 254.300

Cristian Rueda

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ·

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

10 Sep 2026 10:57

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 642761314

Comercio
ENLACE OPERATIVO - CESANTIAS

Referencia 1
02

Fecha
10 Sep 2026 10:57

Referencia 2
900089104

Número de factura
178905575731072

Referencia 3
6311

Descripción del pago
Pago a ENLACE OPERATIVO SA ref 8900972008 202608 BF788D46A245

Valor del Pago
$254.300

Número de comprobante
TR260910105702fu5XaF

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 4913**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE ACTIVIDADES # 01

Fecha	01	09	2026

Número de informe:	**01**

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NOMBRE CONTRATISTA:	**CRISTIAN CAMILO RUEDA**
NO. DE CONTRATO:	**208**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestion para la articulacion desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la poblacion urbana, rural y comunidades indigenas del municipio de dabeiba, dentro del plan de desarrollo municipal "primero dabeiba" 2024-2027.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	**CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LYANNI MADELEN MANCO SEPÚLVEDA
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretaria de educación cultura y deporte

PERIODO INFORMADO			
DESDE	**20/08/2026**	HASTA	**01/09/2026**

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el Municipio de Dabeiba - Antioquia:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO:
1. Apoyar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en la organización y desarrollo de torneos, campeonatos, festivales y demás eventos deportivos programados.
2. Realizar acompañamiento operativo durante las jornadas, encuentros y eventos deportivos desarrollados en las diferentes áreas del Municipio.
3. Apoyar la articulación con clubes, escuelas de formación, instituciones educativas y grupos deportivos adscritos al Municipio de Dabeiba
4. Apoyar la convocatoria y participación de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas desarrolladas en la zona urbana y rural.
5. Realizar la verificación de los escenarios deportivos utilizados para las actividades e informar al supervisor las necesidades identificadas.
6.Consolidar los registros y evidencias realizadas y presentar los informes de ejecución al supervisor.

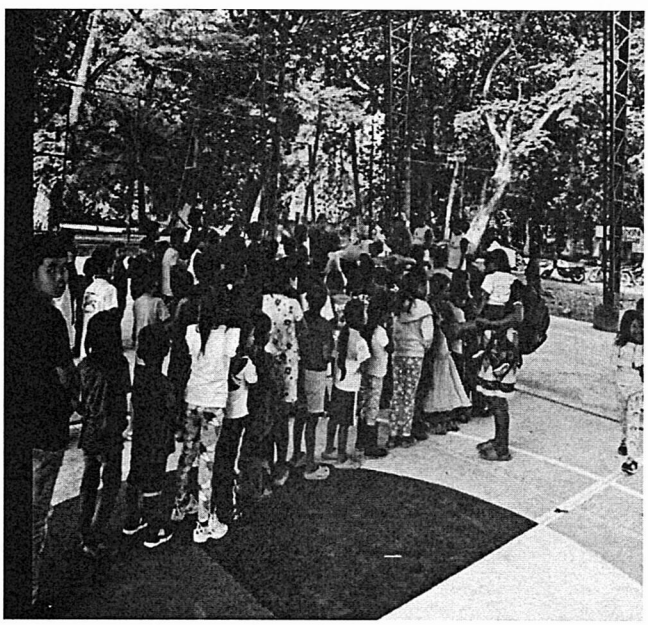
ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO. *(todos los periodos deben contener el total de las actividades señaladas en el contrato)*	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO REPORTADO *(Las actividades que no se desarrollan en el periodo reportado deben tener justificación de su NO ejecución)*	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA *(señalar si la evidencia se encuentra en planillas, fotos, plataformas, driver, entre otros y su lugar de custodia)*
1.Apoyar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en la organización y desarrollo de torneos, campeonatos, festivales y demás eventos deportivos programados.	Durante el mes de **agosto** se adelantaron acciones de convocatoria dirigidas a las comunidades indígenas del municipio, promoviendo su participación en las jornadas deportivas previstas. Para ello, se realizó la difusión de la información relacionada con las actividades, horarios y espacios destinados para su realización, buscando facilitar la asistencia de los participantes y fortalecer estos escenarios de encuentro comunitario. Estas acciones contribuyeron a generar espacios de participación, recreación y convivencia a través de la práctica deportiva.	La evidencia se encuentra en fotografías.
2. Realizar acompañamiento operativo durante las jornadas, encuentros y eventos deportivos desarrollados en las diferentes áreas del Municipio.	En el mes reportado se brindó apoyo logístico y operativo en las diferentes jornadas y encuentros deportivos realizados en el municipio, garantizando el orden y la organización de la población participante para el correcto desarrollo de cada una de las actividades programadas.	La evidencia se encuentra en fotografías.
3. Apoyar la articulación con clubes, escuelas de formación, instituciones educativas y grupos deportivos adscritos al Municipio de Dabeiba	Durante el período reportado, se realizaron acercamientos y espacios de diálogo con diferentes grupos deportivos e instituciones educativas, tanto urbanas como rurales, del municipio, con el propósito de coordinar acciones conjuntas y fortalecer su participación en las actividades deportivas y recreativas programadas.	Para esta actividad no se cuenta con evidencia fotográfica, debido a que no fue necesario realizar registro durante el período reportado.
4. Apoyar la convocatoria y participación de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas desarrolladas en la zona urbana y rural.	Durante el mes de agosto, el apoyo brindado permitió fortalecer la participación de los habitantes de los diferentes sectores y veredas del municipio en la programación deportiva y recreativa. Con estas acciones se buscó facilitar el acceso de la comunidad a las actividades y favorecer su vinculación a espacios de integración, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	La evidencia se encuentra en fotografías.

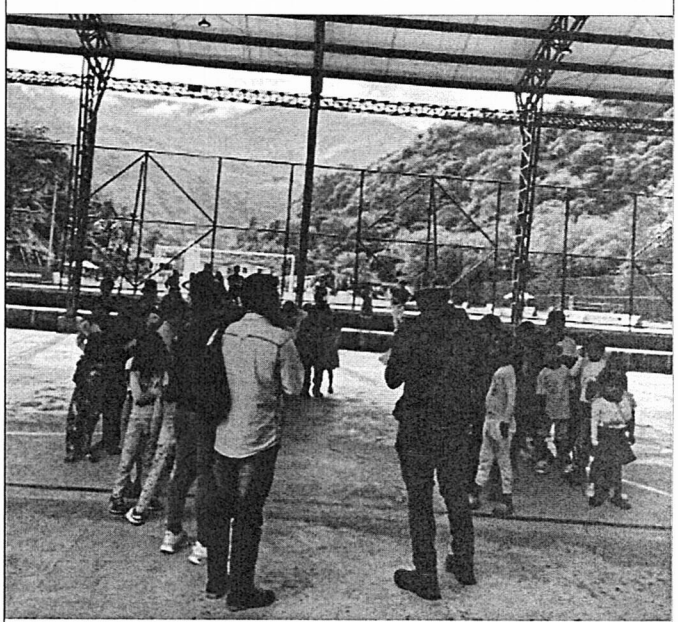
5. Realizar la verificación de los escenarios deportivos utilizados para las actividades e informar al supervisor las necesidades identificadas.	**Durante el período reportado,** se realizó la revisión visual de los espacios destinados al desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas, con el propósito de verificar sus condiciones y detectar oportunamente cualquier situación que pudiera requerir atención. Esta verificación permitió mantener escenarios adecuados para el desarrollo de las actividades programadas y contribuir a su realización de manera organizada.	La evidencia se encuentra en fotografías.
6.Consolidar los registros y evidencias realizadas y presentar los informes de ejecución al supervisor.	Se organizó y recopiló la información, listados y soportes fotográficos generados durante el mes, con el objetivo de dejar constancia del trabajo ejecutado y entregarlo de manera ordenada para su revisión.	La evidencia se encuentra en fotografías y se anexa listado de asistencia

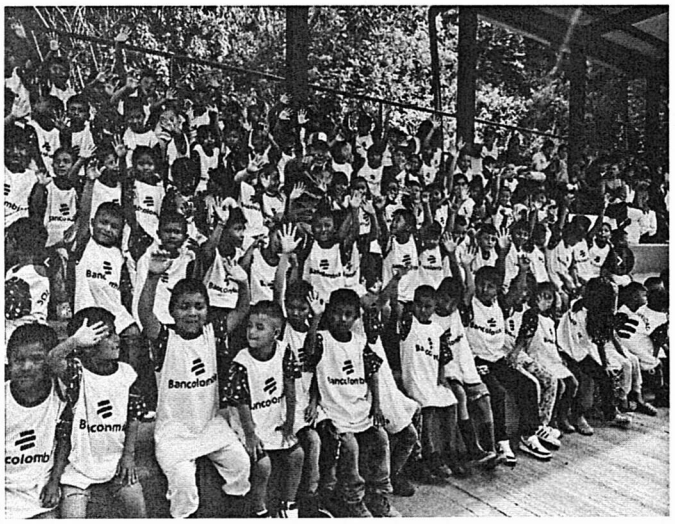
EVIDENCIAS POR ACTIVIDAD

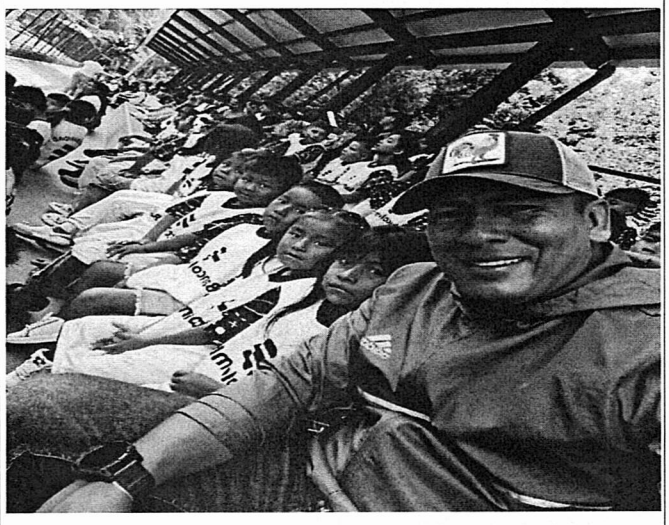
(colocar dos evidencias por actividad; foto, pantallazos de WhatsApp, documentos, plataformas, sistemas, entre otros; si las evidencias son fotos coloque fecha, lugar y descripción de la acción que está ilustrando)

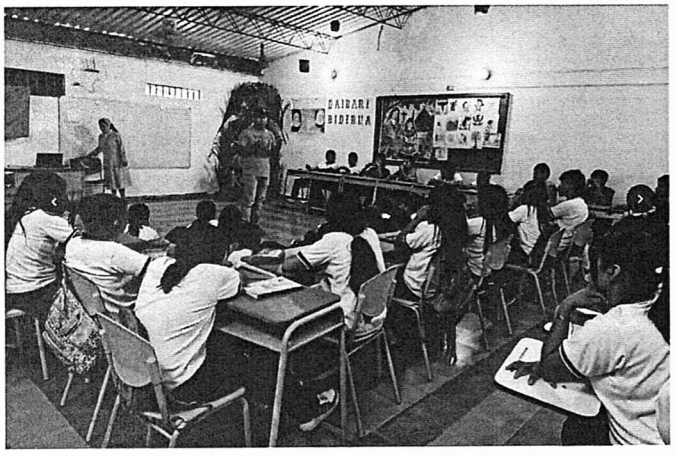
ACTIVIDAD #1

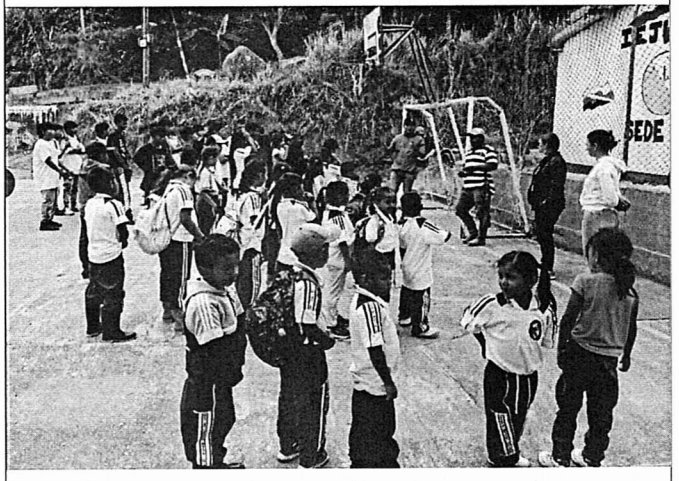




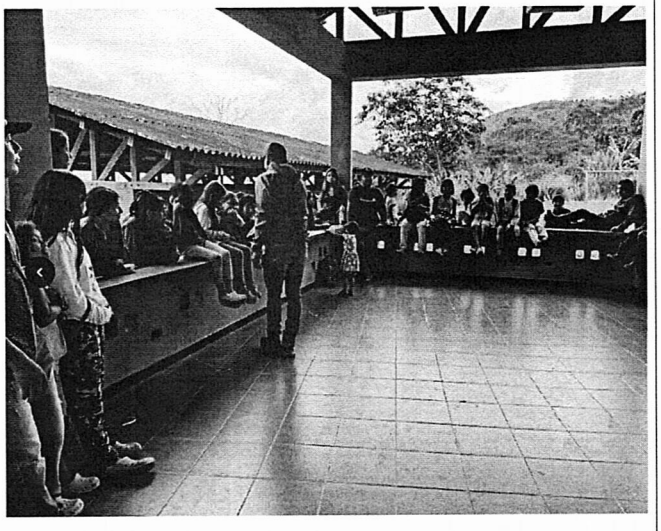

Bancolombia

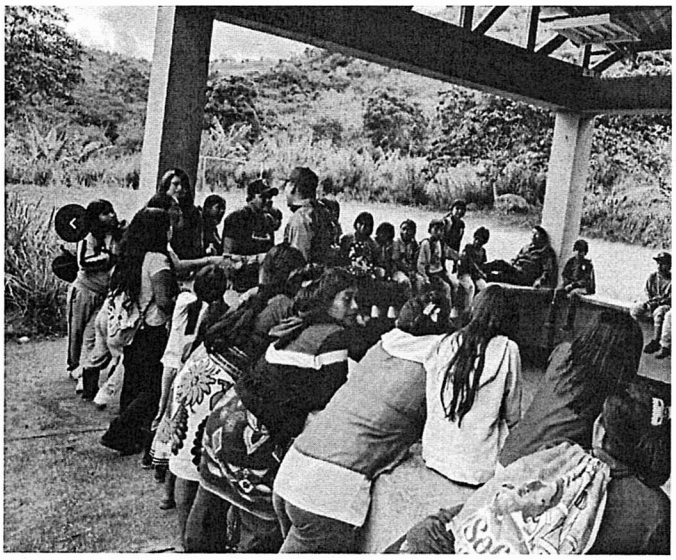


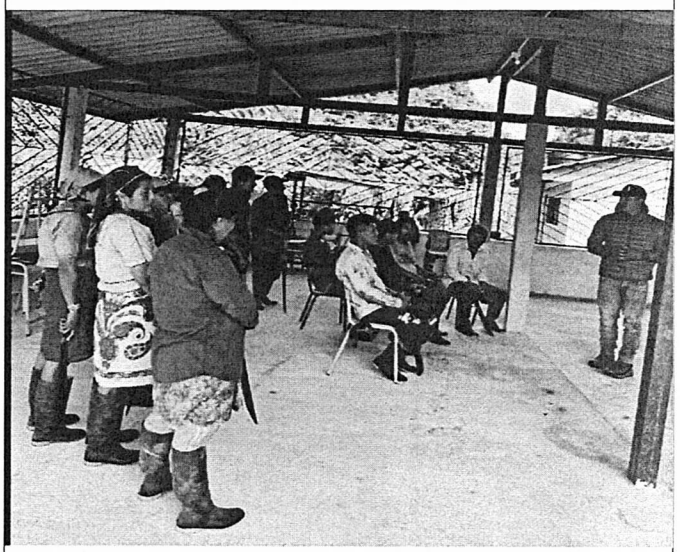












Fecha: Durante el período informado de agosto de 2026.

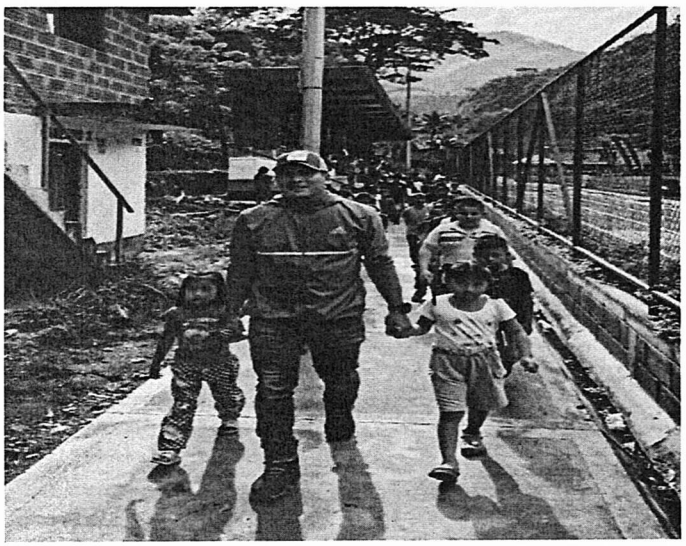
Lugar: Comunidades indígenas de la Vereda El Pital y Estadio Municipal de Dabeiba.

Descripción:

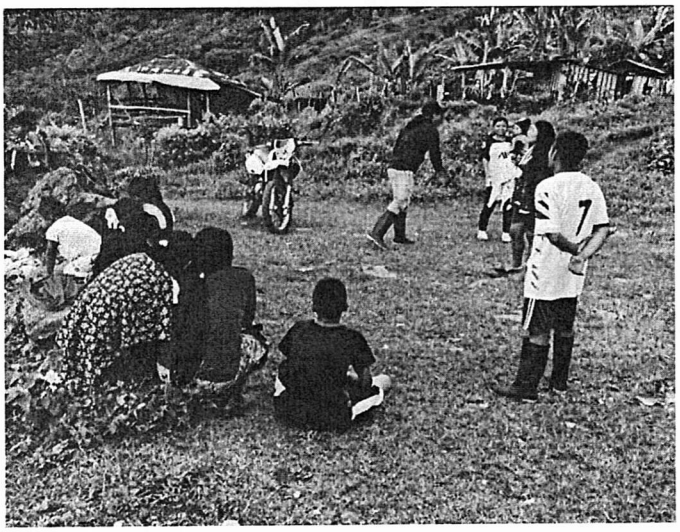
Durante el mes de agosto Se evidencia la visita realizada a la comunidad indígena de la vereda El Pital y al Estadio Municipal de Dabeiba, donde se llevaron a cabo acciones de acercamiento y socialización con líderes, padres de familia y niños. En estos espacios se brindó información sobre las actividades deportivas y recreativas programadas, resaltando su importancia como escenarios de esparcimiento, integración y sana convivencia.

Asimismo, se observa la participación de los niños en el festival deportivo realizado en articulación con Bancolombia, mediante el desarrollo de actividades lúdico-recreativas orientadas a promover el encuentro, la integración y la participación activa de la comunidad. La jornada permitió generar espacios de recreación y fortalecer la vinculación de los participantes con las actividades deportivas desarrolladas.

ACTIVIDAD #2



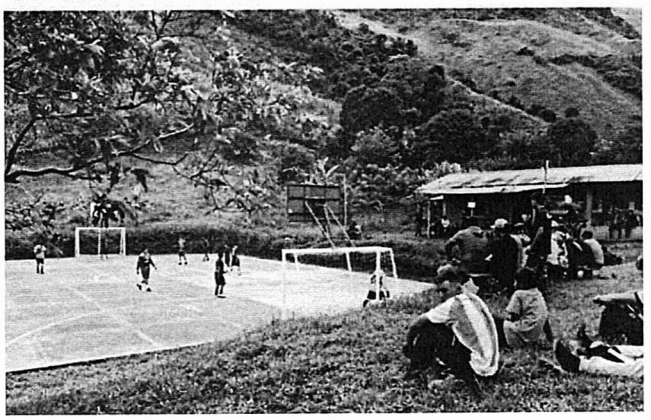




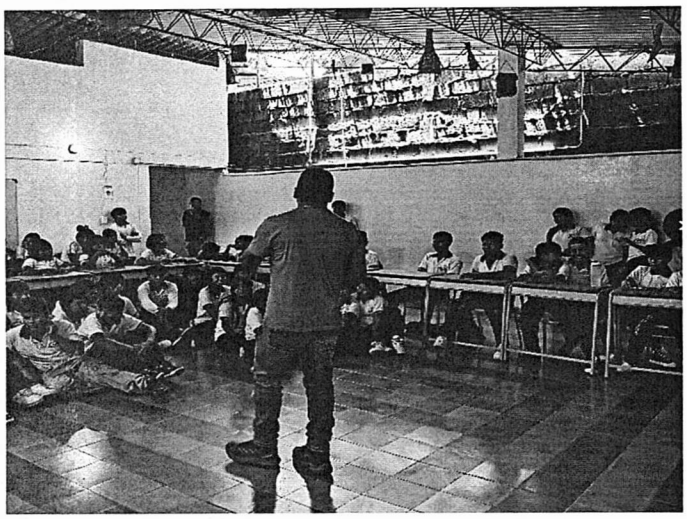




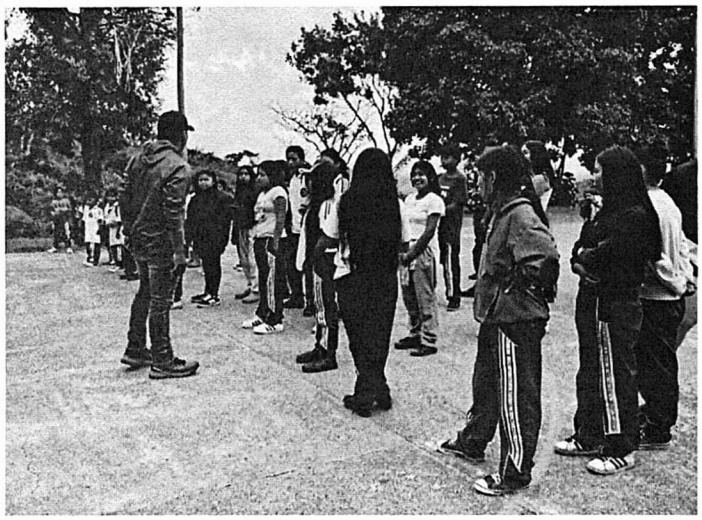
Dabeiba- Àntioquia

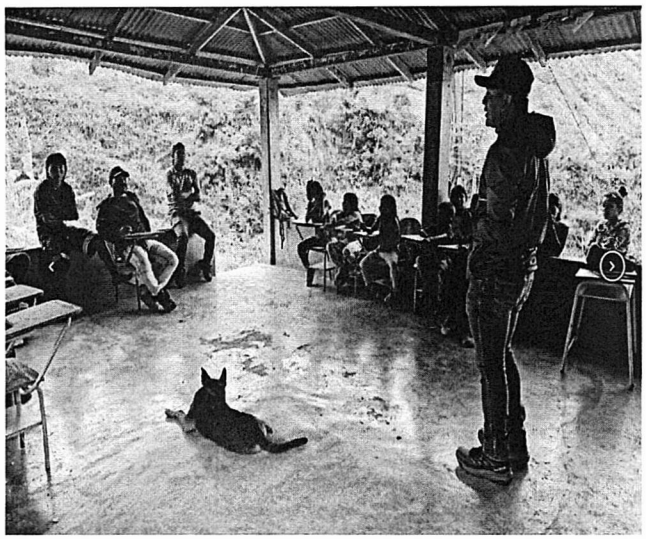


ACTIVIDAD #3







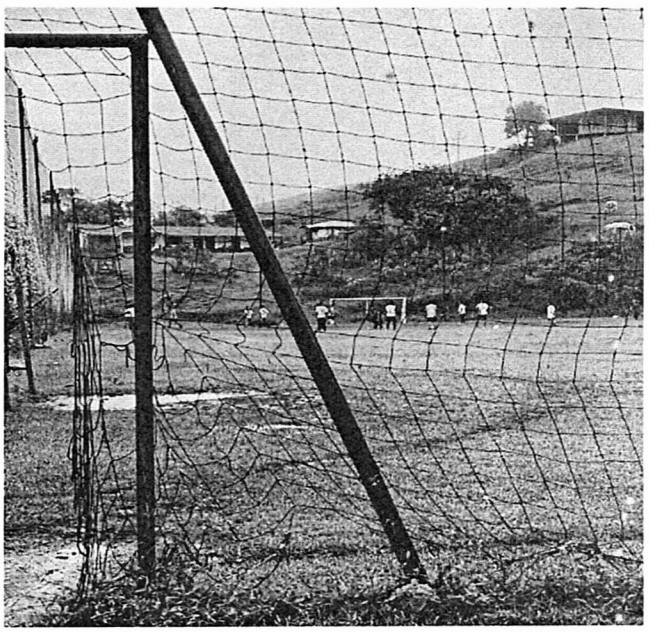


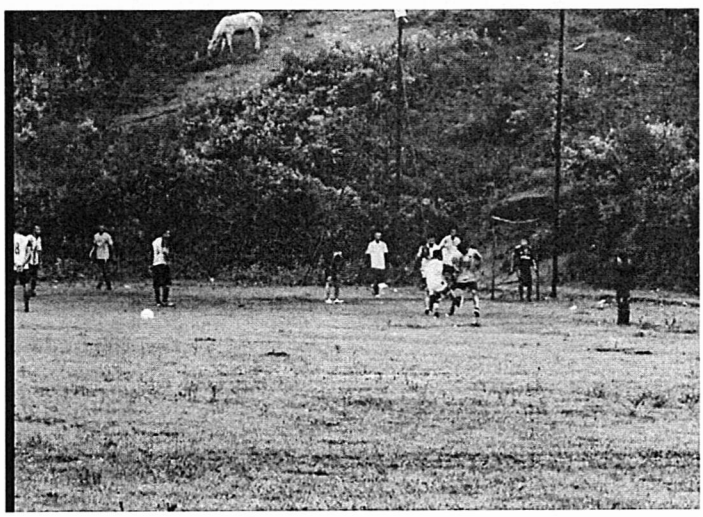
Fecha: Durante el período informado de agosto de 2026.

Lugar: Zona urbana y rural del Municipio de Dabeiba.

Descripción: Se evidencia el apoyo en la articulación con escuelas de formación, instituciones educativas y grupos deportivos adscritos al municipio, mediante reuniones y acompañamiento para fortalecer la comunicación, coordinar agendas y articular esfuerzos del deporte y la recreación en el mes reportado.







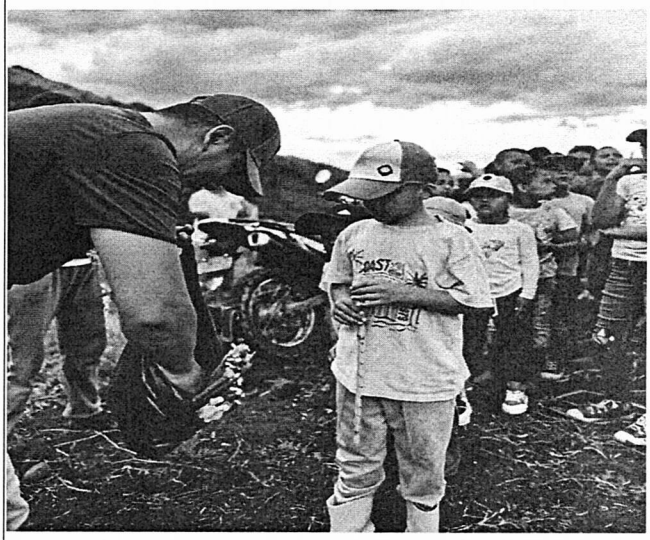
Descripción: En el registro fotográfico se evidencia el acompañamiento realizado durante las jornadas y encuentros deportivos desarrollados en el municipio. Las imágenes muestran el apoyo brindado en la organización de los escenarios, la disposición de los participantes y la coordinación necesaria para el desarrollo de las actividades. Estas acciones contribuyeron al adecuado desarrollo de las jornadas y al buen uso de los espacios destinados para su realización.

Fecha: Durante el período informado de agosto de 2026.

Lugar: Comunidades indígenas de la Vereda El Pital y Estadio Municipal de Dabeiba.

ACTIVIDAD # 4









Fecha: Durante el período informado de agosto de 2026.

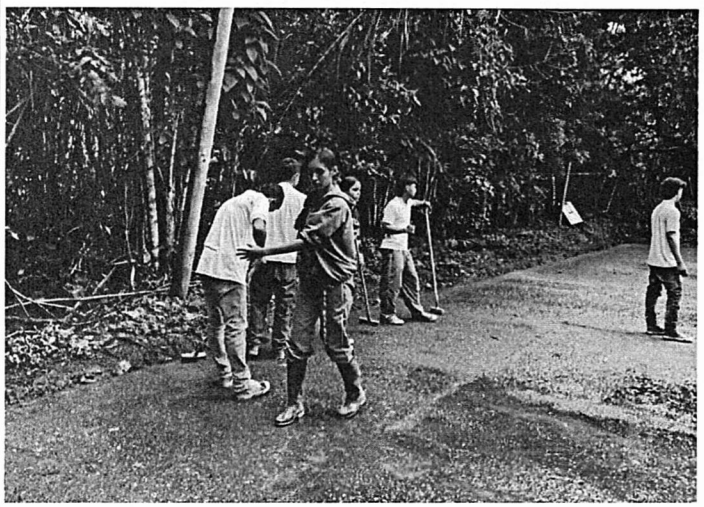
Lugar: vereda llano grande Camparrusia, comunidades del cañon de la llorana.

Descripción: Durante el período reportado, se fortaleció el acercamiento con la población mediante invitaciones y espacios de participación en las actividades programadas. Estas jornadas permitieron promover la integración comunitaria, el disfrute del tiempo libre y el contacto con espacios al aire libre, incluyendo actividades de cuidado y protección del entorno mediante la siembra de árboles. Asimismo, se promovió el acceso a elementos necesarios para la práctica deportiva, contribuyendo a que las comunidades contaran con mayores posibilidades para participar y dar continuidad a estas actividades.

ACTIVIDAD # 5









Fecha: Durante el período informado de agosto de 2026.

Lugar: vereda la florida, vereda pegado.

Descripción: En las imágenes se aprecia el recorrido y la verificación de las condiciones de los escenarios utilizados para las actividades, identificando aspectos que requerían mantenimiento y adecuación. Asimismo, se evidencia la participación en jornadas de limpieza y recuperación de estos espacios, contribuyendo a mejorar sus condiciones para el desarrollo de las actividades programadas.

ACTIVIDAD #6	
Fecha: agosto de 2026. **Lugar**: Espacios recreativos y deportivos de la zona urbana y rural del Municipio de Dabeiba.	En el registro fotográfico se evidencia el proceso de organización y consolidación de los soportes correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de agosto. Esta documentación permite respaldar las acciones ejecutadas y sirve como soporte para la presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato. Como complemento a la información presentada, se hace entrega física de las planillas que contienen los registros correspondientes al período reportado.
CERTIFCADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL	
Yo **CRISTIAN CAMILO RUEDA,** Identificado con la cédula número **1039285295** certifico bajo la gravedad de juramento, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **$ 254.300,** con planilla de pago **88069496** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **CPS 208** de 2026 del cual hace parte este pago.	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS.	
Certifico el cumplimiento de las actividades realizadas por *(***CRISTIAN CAMILO RUEDA***)* con C.C **1039285295** en el marco del Contrato de ***(*Prestar los servicios de apoyo a la gestion para la articulacion desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la poblacion urbana, rural y comunidades indigenas del municipio de dabeiba, dentro del plan de desarrollo municipal "primero dabeiba" 2024-2027.*)*** y contenidas en el presente informe durante el periodo comprendido entre el **20/08/2026 al 01/09/2026**	

FIRMA:
NOMBRE: **CRISTIAN CAMILO RUEDA**
CONTRATISTA

El visto bueno del supervisor constituye evidencia de la verificación administrativa, técnica y documental efectuada sobre la ejecución de actividades contractuales durante el período establecido, hace parte de esta labor de supervisión la verificación de anexos y otros soportes que se presenten.

FIRMA:
NOMBRE: **LYANNI MADELEN MANCO SEPÚLVEDA**
SUPERVISOR
VoBo
Fecha: 23/09/2026

República de Colombia
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA

[redacted]

Municipio:	DABEIBA
Lugar:	CORREGIMIENTO CAMPARRUSIA
Actividad:	ACTIVIDAD RECREATIVA, INTEGRACIÓN, DEPORTIVA.
Fecha	9:00 AM. 3:00 PM
Hora	25-08-2026

Nombres y Apellidos	No. Documento de identidad	Entidad	Cargo	Dirección	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																				FIRMA
						Zona		Sexo		Rango de edad					Grupo poblacional											
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	Mayor de 60 años	Afrodescendiente	Indígena	Discapacidad	victima del conflicto	Desplazamiento	LGTBI	Reincorporación	Migrante				
Yineiva Urrego									X																	Yineiva U
Oscar Zapateda	1039285481				3178274174			X																		
Yadieyiley B. G.	1.801.649.160		Ama de casa	Buenos aires la bomba	3172603458				X				X					X								Yadieyiley B G.
Nicol Mariana B.	1029664248			Bantioquia	3225359427				X		X															Nicol Bedoya.
saradiazG.	1000898447			N. Toro	3207411948	X						1														Sara Diaz.
Orlando G.	32155215			Arener	3217556505																					Orlando Gere
Fredy A David	8419607			Carla santos																						Fredy David
Daniela G	1039291852			B. laurencia																						Daniela G
Manuela Gerea	1007113019			B. Arenera																						Manuela G
Nayely Osorio	1039477578			B. Arenero	3107783277																					Nayely.
Yuliana Gomez	1001019797			B. Arenera	3102201016							X														Yuliana Gomez
LINDa Cuadrado				B Arenera							X															Linda Cuadrado
Maria fernanda	1021933133			Barenera	3148874434						X															Maria Fernanda
Andres Vsuga.	1020498474			la playita	3024632985				X																	
NATALIA Sena				guatapito																						
TOTALES																										

Los datos suministrados en este formulario serán empleados para el seguimiento a la realización de las actividades del Plan de Desarrollo PrimeroDabeiba 2024 - 2027, con fines estadísticos y de análisis de resultados del proyecto, son de carácter confidencial y de ninguna manera es obligatorio su diligenciamiento. Todas las Bases de Datos son de uso exclusivo y privado de la Administración Municipal, monitoreadas bajo estándares de seguridad internas. Ninguna de ellas es pública. Al incluir sus datos en este formulario autoriza a la Administración Municipal al uso y manejo de estos datos.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Dabeiba

LISTADO DE ASISTENCIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Municipio:	DABEIBA	**Fecha:**	28-08-2026.
Lugar:	CAÑON LLORONA	**Hora:**	11:00 AM
Actividad:	INTEGRACION Y SOCIALIZACION DEPORTIVA.		

Nombres y Apellidos	No. Documento de identidad	Entidad	Cargo	Dirección	Teléfono o correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla																FIRMA
						Zona		Sexo		Rango					Grupo I							
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	Mayor de 60 años	Afrodescendiente	Indígena	Con discapacidad	victima del conflicto	Desplazamiento	LGTBI	Reincorporación	Migrante	
MISAEL BAILARIN	1039479794		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X			X											Misael
GLINMER DOMICO	1039480059		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X			X											Glimer
YISETH SINIGUI	1039479552		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X		X	X											Yiseth.
YONY HERNANDO D	1039480162		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X				X										Yoni
YENY DOMICO	1039480080		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X				X		X										Yeni
YOHAN SINIGUI G.	1039480936		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X				X										Yohan
YOIBER BAILARIN.	1039290764		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X		X												Yoiber
WILLIAN GUIAPA GUIAPA	1007113291		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X		X												will
DALINEL ARANGO	1039480000		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X			X											DALI.
DAILY BAILARIN DOMICO	1039290974		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X			X	X												Daily B.C
NANCY MORENO	1035702119		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X			X											nancy
MARIANGEL CRUZ	1038338641		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X			X		X											Angel
JOAN ANDRES CASTRILLON	1039479572		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X			X	X												Joan
ALEXANDER USUGA	1039290838		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X		X												Alexander
YEISY DOMICO	1039291080		ESTUDIANTE	CAÑON LLORONA		X		X			X											Yeisi
TOTALES																						

Los datos suministrados en este formulario serán empleados para el seguimiento a la realización de las actividades del Plan de Desarrollo Primero Dabeiba 2024 - 2027, con fines estadísticos y de análisis de resultados del proyecto, son de carácter confidencial y de ninguna manera es obligatorio su diligenciamiento. Todas las Bases de Datos son de uso exclusivo y privado de la Administración Municipal, monitoreadas bajo estándares de seguridad internas. Ninguna de ellas es pública. Al incluir sus datos en este formulario autoriza a la Administración Municipal al uso y manejo de estos

Dabeiba, 22 de septiembre de 2026

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Dabeiba

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo **CRISTIAN CAMILO RUEDA** con C.C.**1.039.285.295** expedida en Dabeiba, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **01** del **contrato N° 208 de 2026**, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   (X) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**
   Manifiesto que SI ( ) NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

CRISTIAN CAMILO RUEDA
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

NUMERO CPS 208 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DABEIBA
CONTRATISTA: CRISTIAN CAMILO RUEDA
VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MIILONES DE PESOS M/L ($28.000.000)
PLAZO DE EJECUCÍÓN: CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

Entre los suscritos a saber: **DANIEL HIGUITA HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.166.884 de Medellín, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Dabeiba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; de una parte, se llamará **EL CONTRATANTE,** quien para los efectos de este contrato se denominará el Municipio de Dabeiba, y de otra parte, **CRISTIAN CAMILO RUEDA** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.039.285.295 de Dabeiba. Domiciliado (a) en Dabeiba - Antioquia, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará **EL CONTRATISTA,** previa la identificación de la necesidad por parte de la Administración de contratar los servicios y de apoyo a la gestión contenidos en el presente instrumento, se acuerda celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Dabeiba – Antioquia, en aras de garantizar el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, requiere el servicio de una persona natural como apoyo a la gestión en la Secretaría de Educación, cultura y deportes del Municipio de Dabeiba, desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en la organización y desarrollo de torneos, campeonatos, festivales y demás eventos deportivos programados
2. Realizar acompañamiento operativo durante las jornadas, encuentros y eventos deportivos desarrollados en las diferentes áreas del Municipio.
3. Apoyar la articulación con clubes, escuelas de formación, instituciones educativas y grupos deportivos adscritos al Municipio de Dabeiba
4. Apoyar la convocatoria y participación de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas desarrolladas en la zona urbana y rural.

5. Realizar la verificación de los escenarios deportivos utilizados para las actividades e informar al supervisor las necesidades identificadas
6. Consolidar los registros y evidencias realizadas y presentar los informes de ejecución al supervisor

2) Que para afrontar la labor descrita, resulta necesario contar con los servicios de un contratista que tenga el conocimiento y experiencia suficiente en apoyo a la gestión en la Secretaría de Educación, cultura y deportes del Municipio de Dabeiba. **3)** Que de conformidad con las calidades del contratista, reúne las condiciones de experiencia suficiente e idoneidad para suplir esta necesidad de la administración para capacitar y asistir el área antes descrita y así garantizar la correcta aplicación de los recursos técnicos, económicos, y procedimentales del municipio observando la normatividad constitucional y legal vigente en esta clase de procesos, además, que la administración no cuenta con el personal suficiente para adelantar estos procesos y procedimientos. **4)** Que de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal j, de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, los servicios y de apoyo a los programas y proyectos que adelanta la Administración sin requerir más ofertas; siempre que se verifique la idoneidad de quien va a desempeñar dicha actividad, y que en efecto en el presente contrato se ha verificado dichas calidades del contratista al analizar su hoja de vida, y por ello se deja la constancia de su idoneidad en el estudio previo de conveniencia. **5)** Que por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, no requiere según el Decreto 1082 de 2015, de Acto Administrativo que justifique la modalidad de Contratación Directa. Por lo anterior, este contrato será regido las normas jurídicas anteriormente expresadas y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA **se obliga con el Municipio de Dabeiba, a realizar las siguientes actividades: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ARTICULACION DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA POBLACION URBANA, RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024-2027.** Actividades que desarrollará por sus propios medios o valido de un tercero, siempre que esto último sea autorizado de manera previa y por escrito por parte del contratante. **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista se compromete a desarrollar las actividades producto del presente contrato de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta y bajo la supervisión del contrato que en este caso estará a cargo del jefe de la Dependencia Secretaría de Educación, Cultura y Deportes. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales del presente contrato se estima su valor en la suma de, **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000)**; **FORMA DE**

PAGO: el Municipio de Dabeiba, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un primer pago para el 01 de Septiembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($5.600.000) luego se continúa en pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($5.600.000), y por último un pago final por el valor restante del contrato, siempre que se cumpla con el 100% de las actividades contratadas, previo recibo a entera satisfacción de las actividades realizadas por el Supervisor del Contrato, luego de la y presentación de la cuenta de cobro respectiva y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar; siempre y cuando el certificado del supervisor manifieste que dichas actividades fueron cumplidas en un 100%, de lo contrario el pago será de acuerdo con el porcentaje de las actividades realmente ejecutadas por el contratista, para lo cual se dejará constancia escrita en cada informe de supervisión del contrato. **PARAGRAFO:** El presente contrato se pagará según disponibilidad No 00763 del 13 de Agosto de 2026. **CUARTA: DURACIÒN DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una duración de CUATRO (04) meses y DIEZ (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, pero podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes y lo harán a través de otrosí, el cual deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestal y el respectivo Registro Presupuestal. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÒN:** El presente contrato de prestación de servicios a la gestión de la Administración se entenderá perfeccionando una vez haya sido suscrito por las partes, pero para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única, cuando a ello haya lugar y de la firma del Acta de inicio, suscrita por las partes. **SEXTA: OBLIGACIÒNES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a prestar sus servicios en el Municipio de Dabeiba, acorde a la propuesta presentada por éste y aprobada por el Municipio de Dabeiba, **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El Municipio de Dabeiba, se compromete a cancelar el valor pactado por los servicios prestados con ocasión del presente contrato de prestación de servicios a la Administración, en la forma pactada en la cláusula tercera del presente contrato, y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y requerida por el Municipio; igualmente, facilitará los recursos tanto económicos como logísticos que se requieran para poder garantizar la buena marcha en la ejecución del contrato. **OCTAVA: SITUACIÒN JURIDICA DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero inciso 3º del Decreto 1732 de 1.960 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y demás normas legales vigentes, que las adicionen, complementen, sustituyan, o deroguen; el contratista no se considera para los efectos de este contrato como empleado o trabajador del Municipio, sino que es contratista independiente y no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna y podrá disponer del tiempo como a bien tenga, siempre y cuando los programas y proyectos a él encomendados en virtud de este contrato no se obstaculicen, retarden o paralicen, y se ejecuten a entera satisfacción, siempre que dicha paralización sea por culpa del contratista. **NOVENA:**

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio en lo dispuesto en las cláusulas anteriores, y aparte de la responsabilidad por perjuicios en caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones asumidas se fija una cláusula penal que equivale al 10% de su valor total, para cuya efectividad se seguirá el mismo procedimiento establecido para la declaratoria de caducidad; lo anterior, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Administración de la aplicación de los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, con ocasión de la suscripción del presente contrato de prestación de servicios a la Gestión de la Administración. **DÈCIMA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** De acuerdo con el artículo 18 de la ley 80 de 1993, el Municipio de Dabeiba, podrá declarar la caducidad administrativa si se presentan algunos hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la Alcaldía, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **DÈCIMA PRIMERA: EFECTOS DE CADUCIDAD:** Declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1.993, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen. **DÈCIMA SEGUNDA: PAZ Y SALVO:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Dabeiba. **DÈCIMA TERCERA:** Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad, contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria. **DÈCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** declara bajo juramento, que se entiende acreditado con la firma del presente contrato de prestación de servicios, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1.993, la ley 1148 de 2007, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y las demás normas jurídicas que le sean concordantes, así como las que las adicionen, complementen o modifiquen, igualmente las inhabilidades contenidas en el Código de Comercio y en cualquier otra norma jurídica vigente en Colombia; la contravención a lo anterior, así como una inhabilidad sobreviniente no reportada por el contratista al municipio dará lugar a las sanciones de Ley y a la terminación anticipada y unilateral del contrato, sin perjuicio de las consecuencias jurídicas que ello conlleva. **DÈCIMA QUINTA: ELEMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato, a) la Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1148 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011. b) Los Decretos Reglamentarios de la ley 80 de 1.993, en especial el Decreto 1082 de 2015, la ley 1562 de 2012 y de las otras normas jurídicas vigentes .c) La disponibilidad presupuestal d) la reserva

presupuestal, fotocopia de la cédula, RUT y la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, estudios previos y los demás documentos que deban acreditarse para la idoneidad, además el municipio debe verificar que el contratista no tenga antecedentes, disciplinarios, fiscales y penales, y si es hombre menor de 50 años que haya definido su situación militar. **DÈCIMA SEXTA: GARANTÍA:** De conformidad con el decreto 1082 de 2015, por la forma de pago no se exigirá póliza de cumplimiento. **DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Dabeiba. **DÈCIMA OCTAVA: PUBLICACIÒN:** Una vez Perfeccionado el contrato, deberá publicarse en un lugar visible de la Alcaldía Municipal y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co como modalidad de contratación directa. **DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne al Municipio de Dabeiba de toda acción u omisión que por culpa del contratista se haya ocasionado a terceros y que éstos pretendan hacer resarcir en contra del Municipio, por cualquier causa por acción u omisión que se presente, siempre que se demuestre que es con culpa grave o dolo del contratista debidamente probada.

El presente contrato se firma en Dabeiba, Antioquia, el día VEINTE (20) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde municipal
(Original firmado)

CRISTIAN CAMILO RUEDA

EL CONTRATISTA

Elaboró y Revisó
Oficina de Contratación

PUERTA DE URABA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE DABEIBA
Nit: 890.980.094
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 01140

Fecha de Expedición: 20/08/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00763	13/08/2026

El secretario de hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	1.039.285.295
Beneficiario:	CRISTIAN CAMILO RUEDA

Objeto del Compromiso

AD06FFD95B91D6BA8589A233E5978685

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ARTICULACION DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA POBLACION URBANA, RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024-20227. CPS 208 DE 2026

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**28.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	28.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	28.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	28.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	ATENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	28.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4301037	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	28.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	28.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	28.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	28.000.000,00
CCPET86 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	86.01.08	Tasa Prodeporte -Inversion en el sector 80%	28.000.000,00
CCPET87 - DEPENDENCIAS	87.05	Secretaria de Educacion, Cultura y Deporte	28.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024052340010	Fortalecimiento de la practica de actividades deportivas recreativas de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de la población del Municipio de Dabeiba	28.000.000,00

Valor en letras: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CRISTIAN SALDARRIAGA SEPULVEDA
Secretario de Hacienda

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE DABEIBA
Nit: 890.980.094
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00763

Fecha de Expedición: 13/08/2026

Nit ò Cedula:	890.980.094
Beneficiario:	MUNICIPIO DE DABEIBA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE DABEIBA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**28.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	28.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	28.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	28.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	ATENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	28.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4301037	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	28.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	28.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	28.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	28.000.000,00
CCPET86 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	86.01.08	Tasa Prodeporte -Inversion en el sector 80%	28.000.000,00
CCPET87 - DEPENDENCIAS	87.05	Secretaria de Educacion, Cultura y Deporte	28.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024052340010	Fortalecimiento de la practica de actividades deportivas recreativas de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de la población del Municipio de Dabeiba	28.000.000,00

Valor en letras:

0F48B54615442E90C74EBEE4665F124D

VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ARTICULACION DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA POBLACION URBANA, RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024-20227.

CRISTIAN SALDARRIAGA SEPULVEDA
Secretario de Hacienda

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION Nro. CPS 208 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026.

FECHA: 20/08/2026
HORA: 06:00 PM
ASISTENTES: Supervisora: LYANNI MADELEN MANCO SEPULVEDA
CONTRATISTA: CRISTIAN CAMILO RUEDA
CONTRATANTE: DANIEL HIGUITA HERRERA
VALOR: VEINTIOCHO MIILONES DE PESOS M/L ($28.000.000)
PLAZO: CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ARTICULACION DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA POBLACION URBANA, RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024-2027.

En la fecha se inicia el contrato en mención, para lo cual se constató la entrega por parte del contratista de los documentos para su legalización.

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal

CRISTIAN CAMILO RUEDA
C.C. 1.039.285.295 de Dabeiba

LYANNI MADELEN MANCO SEPULVEDA
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora

Certificación Bancaria

Martes, 22 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CRISTIAN CAMILO RUEDA identificado(a) con CC 1039285295, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	58493560172	2013-02-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co